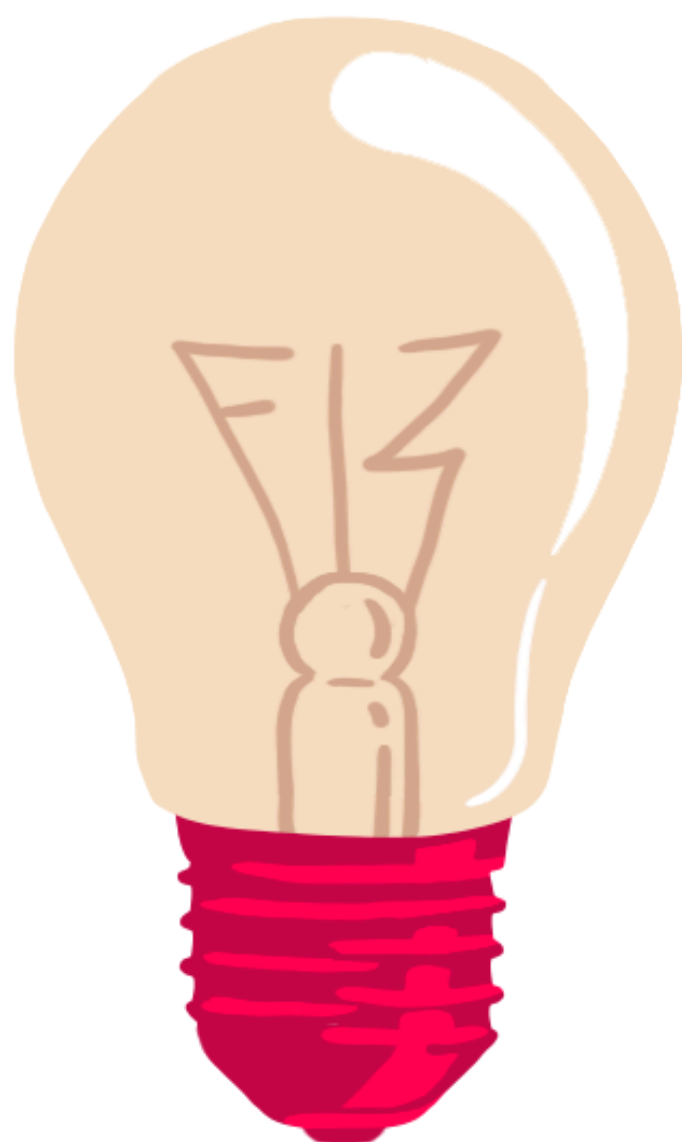


FIZ

Trato con la policía

Mis derechos

Un folleto para profesionales del sexo



Índice

1. Recomendaciones generales
2. Control de identidad
3. Registro domiciliario
4. Registro y confiscación de teléfonos móviles
5. Confiscación de dinero u objetos
6. Interrogatorio en comisaría
7. Otras preguntas y respuestas
8. Recursos adicionales



El contacto con la policía a menudo suele ser intimidante. No estás segura/o de lo que quiere la policía y temes multas o sanciones.

Este folleto te da una idea de cuáles son tus derechos. Si conoces tus derechos, te sentirás más segura/o al tratar con la policía. Pero es importante que decidas por ti misma/o cómo quieres actuar. Tienes que sentirte bien con tu comportamiento y actuar de la forma que sea más adecuada para ti.

1. Recomendaciones generales

El contacto con la policía puede ser muy emocional. No obstante, intenta mantener la calma cuando trates con la policía.

Es conveniente que te prepares para un eventual contacto con la policía. Por ejemplo, la policía suele ponerse en contacto con profesionales del sexo a través de anuncios en Internet. Un agente de policía puede hacerse pasar por cliente y acordar una cita. La inspección policial entonces tiene lugar al comienzo de la cita, normalmente en el lugar donde trabajas. Esta situación puede ser abrumadora. **Elabora un plan sobre cómo puedes reaccionar en una situación así.**

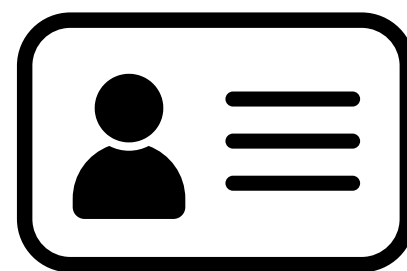
Después de haber tenido contacto con la policía, puede ser útil que tomes apuntes sobre lo que ocurrió exactamente, lo que tu dijiste y lo que dijo la policía. Piensa si alguien presenció lo ocurrido. Pregunta a esa persona si puedes nombrarla testigo en caso de ser necesario. Comparte tus apuntes con alguien de confianza.

La policía suele actuar correctamente, pero lamentablemente no siempre. Si crees que han violado tus derechos, ponte en contacto con un centro de asesoramiento.

2. Control de identidad

La policía tiene derecho a realizar un control de identidad en cualquier momento. El objetivo de ese control es verificar tu identidad. Esto significa que la policía toma tus datos personales. Los datos personales incluyen la siguiente información:

- Nombre y apellido
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Dirección en la que vives oficialmente y donde estás empadronada/o
- Información sobre el permiso de residencia o del registro de los 90 días



Los datos de tu lugar de trabajo, profesión, número de teléfono, etc. NO forman parte de tus datos personales.

Tus derechos:

- Sólo la policía está autorizada a pedir tus datos personales. Guardias de seguridad no están autorizadas/os a hacerlo. Si no estás segura/o de estar hablando con la policía, píde la identificación policial (la identificación policial se parece a un carné de identidad). Tómate tu tiempo para examinar detenidamente el documento.

- Puedes pedir los nombres de las/os agentes de policía y anotarlos. No está permitido hacer fotos de la identificación policial. Pida una tarjeta de visita. A ésta si le puedes tomar una foto.
- Si no lo deseas, no tienes que responder a preguntas que vayan más allá de tus datos personales.
- Tienes derecho a saber el motivo del control de identidad.

3. Registro domiciliario

(lugar de residencia o trabajo)

Estás en casa o en tu lugar de trabajo y la policía quiere registrar tus habitaciones. La policía no está autorizada a hacerlo así como así. Necesitan una orden de registro de la fiscalía para todas las habitaciones que quieran controlar. Esto también se aplica a las habitaciones de hotel o a los apartamentos de hotel. La orden de registro contiene las siguientes indicaciones:

- Fecha del registro
- Propósito del registro
- Firma de la fiscalía
- Definición de las habitaciones exactas que se van a registrar

Tus derechos:

- Puedes solicitar la orden de registro.
- Puedes denegar a la policía el acceso a tus habitaciones si no tienen una orden de registro.
- La policía sólo puede controlar las habitaciones mencionadas en la orden de registro.
- La policía de paisano suele hacerse pasar primero por cliente y sólo se identifica como policía cuando ya está en tu casa o lugar de trabajo. En estos casos, la policía generalmente no tiene una orden de registro. Si es así, puedes pedir a la policía que abandone la habitación.
- Si la policía registra tu casa o lugar de trabajo sin una orden judicial, eso es ilegal y la policía no puede utilizar las pruebas ante un tribunal. Si te ocurre esto, lo mejor es que te pongas en contacto con un centro de asesoramiento.

4. Registro y confiscación de teléfonos móviles

A veces la policía puede querer llevarse tu teléfono móvil para recopilar pruebas. Están autorizadas/os a confiscar el móvil si sospechan que has cometido un delito. Pero sólo pueden revisarlo con una orden de registro. A veces la policía pide el número de serie del teléfono. Eso lo hacen para averiguar si el móvil ha sido robado.

Tus derechos:

- Entrega tu teléfono a la policía sólo si te lo piden explícitamente.
- No estás obligada/o a desbloquear el teléfono cuando lo entregues a la policía. Aunque la policía tenga una orden para registrar tu móvil, no estás obligada/o a darles el código de tu teléfono móvil.
- Pide un recibo si la policía se lleva tu teléfono.

- Es conveniente tener un buen código de teléfono móvil. Así tus datos estarán seguros. Un código numérico es más seguro que el Face ID. Y cuanto más largo sea tu código, más seguro será.
- No estás obligada/o a dar el número de serie de tu teléfono móvil. Sin embargo, entonces tu teléfono móvil puede ser confiscado. Si no se trata de un móvil robado, por lo general tiene sentido facilitar el número de serie.

5. Confiscación de dinero u objetos

En caso de sospecha de delito, la policía puede confiscar dinero en efectivo y objetos.

Tus derechos:

- Pide un recibo de todo lo que te quite la policía
- La policía sólo puede quitarte tus documentos de identidad si sospecha que son falsificados.

6. Interrogatorio en comisaría

La policía suele hacer las primeras preguntas durante el control de identidad. Si hay sospechas de delito, también suele haber un interrogatorio en comisaría.

Tus derechos:

Traducción

- Siempre tienes derecho a una traducción. Incluso si hablas y entiendes algo de alemán, es conveniente pedir una traducción.

Negarse a declarar

- La única declaración que estás obligada/o a hacer es proporcionar tus datos personales (véase control de identidad).
- Tienes derecho a no declarar nada más (es decir, que respondes a las preguntas diciendo: «No quiero declarar»). Así puedes evitar que te autoincrimines. **Importante: es más conveniente no declarar que mentir.**

- Tienes derecho a declarar posteriormente, por ejemplo, después de haber hablado con un/a representante legal.

Protocolo

- Si has hecho declaraciones, pide el acta de las mismas. Léelo atentamente y fírmalo sólo si has entendido todo y estás de acuerdo con la transcripción. Tienes derecho a corregir o hacer corregir las declaraciones que no hayan sido transcritas correctamente, pero sólo ANTES de haber firmado.

Firmas

- La policía te dará varios protocolos / documentos para firmar. Sin embargo, no estás obligada/o a firmar nada. Si no entiendes el documento o no estás de acuerdo con el contenido, ¡no lo firmes! Di a la policía que te niegas a firmar. Es tu derecho y no tiene consecuencias negativas.

7. Otras preguntas y respuestas

¿Cuándo la policía puede llevar a alguien a comisaría?

Un control policial puede continuar en comisaría si :

- no puede establecerse la identidad de una persona (por ejemplo, porque no dispone de documento de identidad)
- la policía tiene dudas sobre si los datos personales son correctos
- es necesario para investigar o prevenir un delito

Esto significa que la policía puede llevarte a comisaría de una forma relativamente fácil. A veces la policía utiliza esto para ejercer presión. No dejes que esto te intimide y no te dejes presionar para hacer una declaración si no lo quieres.

¿Los/las funcionarias/os de aduanas están autorizadas/os realizar controles de identidad?

Sí, están autorizadas/os a efectuar controles de identidad.

¿Dónde puedo preguntar si mis datos personales constan en la «Millieudatenbank MIDA (base de datos de profesionales del sexo)» de la ciudad de Zürich?

Cualquier persona puede solicitar el acceso a los informes policiales sobre su propia persona (incluida la base de datos Millieudatenbank MIDA).

Las instrucciones y el formulario se encuentran aquí:



¿Puede haber algún problema si filmo a la policía (con las cámaras que tengo instaladas permanentemente en mis habitaciones)?

Está permitido tomar fotos y filmar en público. Sin embargo, los rostros de las personas no deben ser reconocibles (no se permiten retratos).

En tus propias habitaciones puedes filmar a la policía con caras reconocibles.

¿Tienes más preguntas o necesitas ayuda?

Ponte en contacto con nosotras !

El FIZ es un centro de asesoramiento independiente. Asesoramos a mujeres migrantes y las apoyamos para que se defiendan contra la explotación y la violencia, hagan valer sus derechos y sus intereses y encuentren soluciones a situaciones difíciles. El asesoramiento es confidencial y gratuito. Con gusto te asesoraremos en el idioma de tu elección.

FIZ

● **Fachstelle Frauenhandel
und Frauenmigration**

Hohlstrasse 511
8048 Zürich



044 436 90 00
de lunes a viernes,
de 9.00 a 17.00 horas



076 506 74 92
de lunes a viernes,
de 9.00 a 17.00 horas

Recursos adicionales

¿La policía te ha acusado o te han detenido?

Aquí puedes conseguir un/a abogada/o (de pago; si no tienes dinero, puede ser que el estado cubra los gastos):

Pikett Strafverteidigung Zürich
(turno de oficio en Zürich)

disponible 24 horas al día, 365 días al año
044 201 00 10

info@pikett-strafverteidigung.ch

www.pikett-strafverteidigung.ch

Anwaltskollektiv (colectivo de abogadas/os)

de lunes a viernes, de 12:30 a 18:00 horas

Para apoyo en procedimientos penales

044 241 24 33

auskunft@anwaltskollektiv.ch

www.anwaltskollektiv.ch

Folleto: [Investigación penal: ¿qué hacer?](#)

(disponible en varios idiomas):

